

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****MAJADAHONDA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de septiembre de 2020, se aprobaron las bases para la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos que se detallan a continuación en el Ayuntamiento de Majadahonda:

- Jefe de Servicio de Educación, Infancia y Familia.
- Jefe de Servicio de Formación, Empleo, Comercio y Consumo.
- Jefe de Servicio de Comunicación Institucional, Transparencia y Coordinación de Compras.
- Director Jurídico del Área de Desarrollo Urbano (abierto a otras AAPP).

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón virtual y en la web [www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org)

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 23 de septiembre de 2020.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(03/23.772/20)

